

CONCEPTOS	CARGO	MÍNIMO	MÁXIMO	PERIODICIDAD
Gestión Call Center				
Cargo por Gestión de Recupero - Call Center - IVR (deudas con menos de 60 días de atraso)	\$ 0,28 (I.V.A. incluido)			Eventual
Cargo por Gestión de Recupero - Call Center - LLAMADO DE OPERADOR (deudas con menos de 60 días de atraso)	\$ 2,82 (I.V.A. incluido)			Eventual
Gestión de Agencias de Cobranzas				
Gestión de saldos impagos con menos de 90 días de atraso	8% (más I.V.A.)			Eventual
Gestión de saldos impagos entre 90 y 120 días de atraso	6% (más I.V.A.)			Eventual
Gestión de saldos impagos entre 121 y 180 días de atraso	8% (más I.V.A.)			Eventual

NOTA:

- En los casos en que se cobra porcentaje, éste se aplica sobre los desvíos (deuda con atraso) efectivamente reclamados y abonados por los clientes.
- Todos los cargos son de periodicidad eventual ya que dependen del momento en que el cliente regularice su atraso (mediante cancelación o refinanciación) y de las acciones realizadas por las Agencias de Cobranzas y Call Center.
- El criterio de variabilidad resultará de las modificaciones de los costos y comisiones por gestión que se estipulen con las empresas contratadas a dichos fines.

 FIRMA DEL SOLICITANTE

 FIRMA DEL BANCO

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____

SELLO ACLARATORIO: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____

FECHA: ____/____/____

